

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
4 DE FEBRERO DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

<i>D. Juana Alabart Pérez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Jose Luis Gil Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Mercedes González Fernandez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Isabel Marcos Carro</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Ruth Pastor López</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Almudena Sanz Martínez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	<i>(PSOE)</i>

NO ASISTIERON:

<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Raquel Martín Magán</i>	<i>(UP y D)</i>

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

Siendo las catorce horas diez minutos del día 4 de febrero de 2014, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2014.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

La Sra. Concejala Presidenta informa que los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia han excusado su presencia al comienzo de esta sesión, por lo que se pospone el tratamiento de sus proposiciones, puntos 2º a 4º, comenzando el debate por las iniciativas de los puntos 5º a 10º, presentadas por los restantes grupos.

QUINTO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando la construcción de pistas de pádel y tenis en la Instalación Deportiva Barajas, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área correspondiente a la construcción de pistas de pádel y tenis en el polideportivo de la Avenida de Logroño.”

En relación a esta proposición se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Barajas lleve a cabo la construcción de más pistas de pádel y de tenis cuando se lleve a cabo la ampliación del Centro Deportivo Municipal de Barajas, una vez se ejecute el proyecto de urbanización del APR 21.03 y se cuente con la consignación presupuestaria necesaria para ello”.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la proposición en la cual, en síntesis, se pone de manifiesto un incremento del número de vecinos que practican deporte y en consecuencia, un aumento de la demanda de instalaciones, así como la existencia de un deber por parte del Distrito de promocionar los hábitos saludables, mejorando y ampliando los equipamientos y servicios del polideportivo.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** confirma que la práctica de ambos deportes se ha incrementado en los últimos años y el Distrito trabaja desde hace tiempo sobre las opciones existentes para construir instalaciones de ese carácter sobre parcelas calificadas para el uso deportivo. Añade que la dotación*

actual es de cuatro pistas de pádel y cuatro de tenis en el polideportivo de Barajas, número que indica, se verá ampliado cuando se desarrolle el proyecto de urbanización del APR 21.03 Alameda de Osuna. Señala que este incluye la cesión al Ayuntamiento, ya realizada, de los terrenos colindantes al polideportivo actual, con una superficie de 6.148 m² de uso deportivo, 7.000 m² de zonas verdes y 16.425 m² para viales. Añade que dicho suelo ya es municipal si bien no se dispone de su pleno dominio por lo que no se puede construir sobre él hasta que toda la zona no se encuentre urbanizada, razón por la que indica, se plantea la enmienda anteriormente transcrita.

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** expresa su acuerdo con la construcción de nuevas dotaciones, si bien destaca la necesidad de realizar un mantenimiento adecuado de las existentes. Manifiesta que la enmienda planteada condiciona la decisión a que haya dotación presupuestaria, preguntándose qué ocurrirá si esta no se consigna. Estima por ello que se propone un acuerdo sin consecuencias.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** valora que empiece a haber interés por hacer estos equipamientos, si bien recuerda que era un compromiso electoral del Partido Popular. Pregunta sobre las fechas previstas para el desarrollo del referido APR, al que quedaría condicionada su construcción. En una intervención posterior expresa su deseo de que los nuevos equipamientos sean de titularidad y gestión municipal, rechazando la cesión a empresas privadas de aquellos y del propio polideportivo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el proyecto de urbanización está en marcha, si bien desconoce cuándo se iniciarán las obras. Reitera que pese a los compromisos adquiridos, hasta que el suelo no esté plenamente disponible, no se podrá ejecutar ninguna obra sobre el mismo. Alude al interés manifestado por agentes externos para la realización y explotación de ese tipo de instalaciones en el distrito, si bien está previsto que la ampliación del polideportivo sea una actuación municipal.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** critica que el Grupo proponente no aplique en los municipios donde gobierna la gestión municipal directa si bien la demanda allí donde esa responsabilidad corresponde al Partido Popular. Añade que en su intervención no se ha anticipado ninguna fórmula de gestión, valorando negativamente que se rechace de inicio una posible gestión privada con mantenimiento de la titularidad pública, tal y como afirma, se viene haciendo en numerosos ámbitos, citando expresamente el municipio de Parla. Señala que en su momento esa cuestión se estudiará en función de lo que interese a una mejor gestión.*

Seguidamente se reiteran los argumentos ya expuestos sometiéndose finalmente a votación por la Presidenta la propuesta a debate.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, adoptar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal de Barajas lleve a cabo la construcción de más pistas de pádel y de tenis cuando se lleve a cabo la ampliación del Centro Deportivo Municipal de Barajas una vez se ejecute el proyecto de urbanización del APR 21.03 y se cuente con la consignación presupuestaria necesaria para ello”.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre revisión de antena de telefonía móvil en el Barrio del Aeropuerto y cumplimiento de normativa de impacto medioambiental, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas revise el estado en el que se encuentra la antena de telefonía del Barrio del Aeropuerto para ver si ésta cumple con la licencia que en su día le fue otorgada, así como realice el preceptivo informe de impacto medioambiental, tal como estipula la ordenanza municipal correspondiente”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza defiende la proposición manifestando en síntesis que en octubre último dicha instalación se ha ampliado, generando preocupación entre los vecinos, quienes afirma, reclaman desde hace tiempo su traslado a otro espacio. Destaca su proximidad a las viviendas, parque infantil, centro de mayores y campo de fútbol, manifestando que dicha antena ha pasado desde 1989 de 4 a 40 tramos en su estructura. Añade que compete al Ministerio de Industria otorgar las licencias de funcionamiento, si bien corresponde al Distrito su vigilancia conforme a la normativa urbanística de aplicación, razón por la que su Grupo formula la propuesta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que la instalación de referencia, situada en calle Medina de Pomar nº 8, pertenece a France Telecom España S.A. y cuenta con licencia de actividad de fecha 26 de julio de 2013, (expediente 711/2011/07128). Indica que la misma dispone de un informe favorable de evaluación ambiental y añade que con fecha 4 de diciembre de 2013 se realizó visita de inspección y se emitió informe favorable, concediéndose mediante resolución del Director General de Control de la Edificación de 17 de diciembre de 2013 la licencia de funcionamiento (expediente 711/2013/23808). Concluye por todo ello que la mencionada antena se encuentra

perfectamente legalizada, razón por la que se propone la enmienda transaccional anteriormente reseñada a fin de que se realice una especial vigilancia de aquella.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que si bien existen informes publicados en los que no se acredita que las antenas produzcan daños a la salud, dentro de determinados niveles de emisión, tampoco se ha certificado su inocuidad, preguntándose si en este contexto es prudente su instalación tan próxima a viviendas y dotaciones urbanas. Manifiesta que la ampliación referida ha generado alarma en el barrio, afirmando que esta no cumple la normativa al encontrarse a menos de 10 m de las viviendas. Recuerda las más de 1.300 firmas recogidas en 2007 contra aquella y relaciona su funcionamiento con la alta incidencia de casos de cáncer registrada en el barrio. Añade que desconoce la periodicidad de las inspecciones sobre dicha instalación y manifiesta que no le consta ninguna inspección reciente, a tenor de la información facilitada por los vecinos.*

En estos momentos, siendo las 14 horas 26 minutos, se incorpora la sesión el vocal Sr. Cervelló Parra.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que no pondrá en duda los informes de los servicios técnicos municipales, reiterando que la instalación de referencia se encuentra dentro de la legalidad sin perjuicio de la conveniencia de reforzar la vigilancia por parte de la Agencia de Gestión de Actividades, AGLA, por lo que se formula la enmienda transaccional planteada. Añade que lo que se ha hecho ha sido elevar la antena, lo que entiende puede mejorar su situación.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** anuncia la abstención de su Grupo al entender que esa instalación debería desaparecer dentro de una actuación global de remodelación del barrio.*

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, con veintiún votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Socialista y Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, adoptar el siguiente acuerdo:

“Instar a los técnicos municipales del AGLA (Agencia de Gestión de Licencias de Actividades) y del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que realicen labores de inspección periódicas de la antena situada en la calle Medina de Pomar nº 8, con el fin de supervisar el cumplimiento de la normativa relativa a la instalación de antenas de telefonía móvil”.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre elaboración de un censo de terrenos para implantación de huertos urbanos en el distrito con participación de entidades vecinales y sociales, del siguiente tenor literal:

“Que el censo de terrenos de referencia se elabore, en el más breve plazo, tomando en consideración prioritariamente aquellos terrenos ubicados en zonas no edificables, que abundan en nuestro Distrito (parques urbanos, en particular) con el fin de garantizar la continuidad y el rendimiento social de dichos huertos urbanos, acorde con su función económica, social, educativa y medio ambiental que debe de caracterizarlos y que, por otra parte, dicho censo se elabore con la más amplia participación de las entidades vecinales y sociales de este distrito”.

*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Sanz Martínez**, defiende la propuesta dando lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se recuerda la intervención ante el Pleno del Distrito en 2012 de una persona representando un colectivo interesado en ello, donde se solicitó la cesión de espacios para esta finalidad. Recuerda asimismo una pregunta de su Grupo en diciembre de 2013 sobre realización de un censo de solares para dichos usos, a la vista de los proyectos ya en funcionamiento en otros distritos. Recuerda que entonces la Presidenta informó de la inminente aprobación de una regulación específica al respecto y valoró positivamente en su última respuesta, esta iniciativa así como la incorporación de Barajas a ella, razón por la que su Grupo formula la proposición que anteriormente se transcribe.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** declara que el Ayuntamiento valora los beneficios ambientales, educativos y sociales de los huertos urbanos y ante la demanda existente, desarrolla un proyecto para la legalización en zonas verdes de las iniciativas existentes y futuras. Añade que en la actualidad se estudia qué espacios pueden ser objeto de este uso, indicando que el compromiso del Distrito es hacer llegar el listado que facilite el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a las asociaciones tan pronto se reciba, a fin de que se aporten en su caso, sugerencias al respecto. Anuncia por ello el voto de su Grupo contrario a la proposición presentada.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable a la propuesta, considerando que el referido listado lo debe hacer el Distrito con la participación de vecinos y entidades y no el Área de Gobierno.*

*La vocal del Grupo Socialista, Sra. **Marcos Carro**, señala que los huertos urbanos son una práctica habitual en Europa y emergente en Madrid, manifestando no*

comprender el rechazo a esta iniciativa cuando se está de acuerdo con ella. Añade que la Alcaldesa ha expresado su acuerdo con la implantación de aquellos y ha decidido la realización del referido censo. Expresa que sus objetivos son el fomento de la participación ciudadana, la educación ambiental y la relación entre el medio ambiente y las actividades humanas, y cita los huertos en funcionamiento en centros escolares con resultados indica, muy positivos.

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** considera contradictoria la respuesta a esta iniciativa, la cual al mismo tiempo se apoya y se rechaza. Coincide en la conveniencia de que sean las entidades del distrito quienes propongan espacios para la elaboración del censo referido.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera su acuerdo con la implantación de huertos urbanos, si bien manifiesta que el censo de espacios adecuados debe elaborarse por los servicios municipales. Indica que las iniciativas ciudadanas en muchas ocasiones finalmente no se materializan, citando a este respecto las que se solicitaron sobre la delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas. Señala que se está elaborando una ordenanza, lo que considera positivo y añade que sobre el censo que se elabore, el Distrito podrá determinar con la colaboración de todos, los concretos espacios para crear los huertos. Propone una enmienda transaccional en el sentido de expresar el acuerdo unánime de los Grupos del Distrito respecto a su puesta en marcha en Barajas.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** critica que el Distrito esté eludiendo su intervención para determinar concertadamente con las entidades los mejores espacios para implantar los huertos, derivando al Área de Gobierno ese cometido. Rechaza la enmienda propuesta en los términos expuestos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa que en cualquier caso, los huertos van a ser una realidad en el distrito, reiterando lo indicado en sus anteriores intervenciones.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre presentación por parte de la Junta de Distrito, de diversas sugerencias al Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que este Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas se persone en la Fase de Avance del Plan de Urbanismo de Madrid y presente las siguientes sugerencias:

- Establecimiento de un Plan Especial de Infraestructuras del Casco Histórico de Barajas, que incluya la creación de una vía de circunvalación que una la rotonda de la Ermita y la rotonda de los Carros, utilizando para ellos los terrenos a liberar de los actuales depósitos de keroseno y que incluyan la ampliación y mejora de la zona verde de la calle Ayerbe.

- Establecimiento de un programa mixto de remodelación de los espacios públicos del Barrio del Aeropuerto y de ayudas a la rehabilitación de sus viviendas y edificios.

- Remate de las actuaciones en la antigua Vía de la Gasolina, incluida la construcción del aparcamiento residencial inicialmente previsto.

- Construcción de un intercambiador modal de transportes en el entorno inmediato de la estación de metro de Barajas, que incluya un gran aparcamiento de vehículos privados.

- Construcción, en dicho entorno, de un parque de bomberos”.

El vocal Sr. Nolla Fernández considera insuficiente la difusión que se está haciendo de la información en esta materia, pese a la exposición anunciada para el próximo Consejo Territorial de 20 de febrero. Expresa la posición crítica de su formación política al avance del Plan General al considerar que reproduce el modelo urbanístico del Plan de 1997 que califica como de crecimiento especulativo. Rechaza las ordenanzas edificatorias que define de permisivas así como la ausencia de un programa de inversión pública ni de un plan financiero que sustente las actuaciones previstas. Destaca pese a ello la importancia del documento, por lo que indica, su Grupo formula la proposición cuya parte dispositiva seguidamente expone.

La Sra. Concejala Presidenta responde que como Distrito se han formulado alegaciones al citado avance, al igual que han hecho los grupos políticos municipales. Recuerda que en el próximo Consejo Territorial un técnico del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda expondrá con detenimiento dicho documento y cómo afecta al Distrito de Barajas, y las entidades ciudadanas podrán plantear lo que consideren. Recuerda que hasta el día 28 de febrero se podrán presentar alegaciones por escrito. Valora seguidamente las distintas alegaciones sugeridas en la proposición. Sobre el establecimiento de un plan especial de infraestructuras en el Casco de Barajas, señala que el Avance incorpora la previsión del Plan de 1997 respecto a la ejecución de la calle Ayerbe como ronda perimetral de su casco histórico. Añade que la conexión

definitiva de dicho viario con la glorieta de la Ermita, que sustituya a la que actualmente existe, está trazada sobre terrenos del ámbito aeroportuario, cuya competencia de planificación corresponde a AENA. En cuanto a lo indicado sobre el barrio del Aeropuerto, manifiesta que la propuesta no es materia propia del Avance de la revisión del Plan General, si bien este propone un instrumento adecuado para abordar este tipo de problemas como son los planes de recuperación urbana. Sobre el remate de la denominada Vía de la Gasolina, expresa que determinar la ubicación de los aparcamientos no es una función propia del Plan General, si bien manifiesta que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda mantiene conversaciones con ADIF a fin de desbloquear definitivamente la situación y acometer los aparcamientos proyectados en esa zona. Con referencia al intercambiador modal de transporte, señala que deberá ejecutarse sobre suelo calificado como suelo urbanizable no sectorizado, UNP 4.01, ámbito que se define en el documento de avance como RD 825, y que precisa un posterior planeamiento de desarrollo. Informa que esta cuestión se ha planteado desde el Distrito y el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda estudia la posibilidad de incorporar aquella previsión como determinación estructurante en el desarrollo del plan de sectorización. Respecto al parque de bomberos, informa que su construcción tampoco es materia propia de la revisión del Plan General, indicando que dicho equipamiento se viene demandando desde el Distrito y su ubicación ya está definida en la parcela de calle Alhaurín con vuelta a Alar del Rey. Añade que la actual coyuntura económica impide su ejecución confiando en que pueda llevarse a cabo en el futuro. Concluye manifestando que el Distrito ha formulado alegaciones ante los responsables del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda sobre algunas cuestiones de las citadas, si bien otras no son materia propia del referido documento anunciando el voto de su Grupo en contra de esta proposición.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo de su Grupo con esta proposición y considera que tras el próximo Consejo Territorial habrá tiempo, aunque algo ajustado, para presentar, en su caso, alegaciones antes de que termine el período de alegaciones el 28 de febrero. Muestra su extrañeza respecto a que parte de los asuntos planteados no sean materia propia del Avance del Plan General, interesándose especialmente por el remate de la Vía Verde de la Gasolina y los aparcamientos, al tener entendido que el citado proyecto estaba aprobado en su conjunto si bien no se había ejecutado completo por falta de presupuesto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que pese a estar realizada la Vía Verde de la Gasolina, parte de sus terrenos siguen siendo de ADIF, por lo que es preciso rematar la actuación. Recuerda las elevadas pretensiones económicas planteadas en su día por dicho organismo así como las conversaciones, actualmente en curso entre*

el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y aquella entidad para encontrar una solución definitiva.

*El vocal Sr. **Alonso Payo** apoya en nombre de su Grupo la iniciativa, mostrándose a la espera de la información en esta materia, anunciada para el próximo Consejo Territorial*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** critica que se dejen fuera del documento del Avance las propuestas planteadas cuando este recoge aspectos complementarios como pirámides de población y otros datos propios de un documento, que afirma, define la estrategia urbana, sin perjuicio de su posterior desarrollo mediante las correspondientes figuras de planeamiento. Resalta la complejidad y extensión de un plan general que cuenta aproximadamente con 20.000 páginas y manifiesta que el Avance debe marcar objetivos. Señala a título de ejemplo que la propuesta de su Grupo para la calle Ayerbe define una actuación de mayor alcance respecto a la simple vía de tránsito actualmente proyectada, mediante la creación de un espacio urbano mejorado que incluya la zona de los depósitos de combustible.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo anteriormente expuesto destacando que muchas propuestas del Distrito han sido recogidas en el documento del Avance, que insiste, será presentado el próximo 20 de febrero en el Consejo Territorial.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia no aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes instando la paralización de las obras de urbanización en curso en el entorno del Edificio Vodafone, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas requiere de los servicios municipales competentes en esta materia la inmediata paralización de las obras de urbanización y, en cualquier caso, de su recepción, de la infraestructura objeto de esta proposición, en tanto se proceda a la modificación de sus accesos, que garanticen la canalización de todos los tráficos inducidos hacia la A-2, sin afectar ni al entorno del Parque del Capricho ni al Barrio de la Alameda de Osuna”.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** defiende la proposición destacando la importancia de este asunto para el Distrito y en especial para el barrio de la Alameda de*

Osuna. Manifiesta que la actitud beligerante de los vecinos produjo como resultado la actual configuración de la Vía Verde de la Gasolina como espacio preferentemente peatonal y vertebrador del barrio, frente un proyecto inicial que afirma, creaba lo que define como casi una segunda autopista de acceso al aeropuerto. Califica el entorno del inicio del paseo de la Alameda de Osuna como zona urbanísticamente protegida y de especial fragilidad, citando sus viarios reducidos, zonas verdes, árboles centenarios del antiguo acceso señorial al palacio y el aparcamiento sin pavimentar en zona verde, allí existente. Estima que se ha producido una inhibición del Distrito ante la obra viaria ya ejecutada, lo que critica, considerando que ello obliga a actuar a posteriori sobre una situación cuya solución plantea a su juicio dificultades. Rechaza la canalización de un importante tráfico por el paseo de la Alameda Osuna y en doble sentido por la calle Jardines de Aranjuez así como el giro a la derecha, de más de 90°, desde dicha calle hacia el Paseo de la Alameda de Osuna, giro que considera técnicamente inviable y que augura provocará colapsos circulatorios en la zona. Propone abordar una solución distinta que pase por la utilización de los espacios bajo los tableros de la M-40 para conectar directamente el aparcamiento del edificio de referencia y la glorieta de la avenida de Logroño. Considera insuficientes los avances logrados por las gestiones del Distrito en esta cuestión y califica de insuficientes e inquietantes para el barrio las soluciones propuestas hasta la fecha.

La Sra. Concejala Presidenta indica que la información de la que dispone el vocal proponente no se corresponde con la solución finalmente adoptada, negando que en algún momento haya hecho dejación de responsabilidades, como se afirma en la parte expositiva de la proposición, ni que se haya inhibido al respecto tal y como se ha afirmado. Recuerda que desde abril de 2013 se ha reunido en distintas ocasiones con los responsables de Vodafone, contactos que se han intensificado últimamente a consecuencia de las obras del proyecto ejecutado que indica, podrían afectar a la movilidad del distrito. Destaca que este no está aprobado por el Ayuntamiento y deberá modificarse en los términos que a continuación describe. Indica que la creación de un área de regulación de autobuses debajo del tablero de la M-40 y sus accesos de entrada y salida así como los del edificio Vodafone por su parte trasera, se ubican en el territorio del Distrito de Hortaleza a quien compete conceder las autorizaciones correspondientes, si bien su Concejala Presidente se ha puesto a disposición del Distrito por cuanto es a Barajas al que afecta positiva o negativamente el edificio Vodafone y sus accesos. Destaca que manifestó su oposición frontal a que el tráfico de autobuses y vehículos generado por el citado edificio de oficinas discurriera por el paseo de la Alameda de Osuna, vía de carácter residual, recordando que anunció medidas contundentes para impedirlo. Añade que el pasado 30 de enero se reunió con la Directora General de Sostenibilidad y Movilidad, el Consorcio Regional de Transportes y el Distrito de Hortaleza, con el objetivo de modificar dicho proyecto y buscar una solu-

ción razonable. Pone de manifiesto la disponibilidad para modificarlo, confirmando que el flujo de vehículos se va a dirigir hacia la vía de servicio de la A-2 y en ningún caso en dirección a la Alameda de Osuna. Continúa indicando que la solución adoptada pasa por convertir el paseo de la Alameda de Osuna en vía de un solo sentido de circulación, desde la calle Jardines de Aranjuez hasta la Avda. de la Hispanidad, en dirección a la rotonda de conexión calle Alcalá-Avda. de Logroño sobre la A-2. Añade que esta solución es la que menos afecta a los vecinos por cuanto la entrada al barrio de la Alameda de Osuna por el paseo Alameda de Osuna es muy residual desde la ejecución de la rotonda citada. Facilita planos de la solución expuesta y solicita que se retiren las declaraciones anteriormente comentadas por cuanto, como Concejala Presidenta del Distrito, ha trabajado para defender los intereses de los vecinos del barrio logrando una solución consensuada que no perjudica al barrio de la Alameda de Osuna.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa su preocupación por el impacto ambiental que pueda tener el elevado tráfico que se va a generar en la calle Jardines de Aranjuez. Señala que el aparcamiento del parque del Capricho, habitualmente vacío en días de diario, se encuentra ya ocupado en un 70%, cuando únicamente se han incorporado 750 personas al nuevo edificio de oficinas. Augura un problema de estacionamiento por cuanto, como ocurre en otras zonas empresariales, no se dota dentro de los edificios de plazas de aparcamiento a los empleados, quienes estacionan sus vehículos en el entorno. Anuncia finalmente el voto favorable de su Grupo a esta proposición.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** considera que estas propuestas se deberían haber formulado y debatido el Distrito con carácter previo a su ejecución. Señala que ya se ha notado el incremento de tráfico en la rotonda de Canillejas cuando únicamente 750 trabajadores se han incorporado al edificio, destacando que sólo un 50% de estos tendrán derecho a plaza de aparcamiento. Indica que los coches ocupan el aparcamiento del Parque del Capricho y espacios debajo del puente y critica la falta de previsión en este asunto, que relaciona con el anunciado retraso al 27 de febrero de la incorporación del resto de trabajadores. Estima que la Alameda Osuna se verá afectada en cualquier caso por un mayor tráfico de vehículos. Añade que Vodafone está incentivando el uso compartido de vehículos y recomienda el acceso desde la M-40 para evitar la entrada por la vía de servicio de la A-2. Afirma que la propietaria del edificio Vodafone es Solvia, inmobiliaria del Banco Sabadell, y a la que a su juicio, se está permitiendo actuar libremente, recordando que la isleta construida aún no ha sido modificada en los términos señalados. Critica que se hayan presentado sucesivamente distintas soluciones por lo que se pregunta si la que ahora se anuncia será la definitiva. En una intervención posterior, manifiesta que en el aparcamiento de la*

zona verde próxima al Parque del Capricho, pese a su uso generalizado, existe un cartel de prohibido estacionar en días laborables.

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que existe un edificio de oficinas con capacidad para 2.500 personas con el que habrá que convivir necesariamente, habiéndose buscado una solución que afecte en la menor medida posible a los vecinos del distrito. Recuerda que las actuaciones realizadas y las que habrán de ejecutarse próximamente, corren a cargo exclusivamente de Solvia. Invita a los grupos a plantear medidas alternativas que mejoren lo anteriormente expuesto considerando que la solución expuesta es la mejor posible. Señala que la flexibilidad horaria de los trabajadores de Vodafone, de 8 a 9:30, aliviará los accesos, así como la utilización de lanzaderas, etc., estimando que la puesta en funcionamiento de ese edificio comportará más aspectos positivos que negativos al distrito. Expresa finalmente que las obras se han ejecutado con autorización provisional del Distrito de Hortaleza, cuestionando que se apoye una petición para su paralización en estos momentos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** niega que haya acusado en su intervención de dejación de funciones la Presidenta, indicando en todo caso que retira cualquier referencia que pueda entenderse en ese sentido así como el término “dejación” respecto a sus responsabilidades, si bien aprecia un insuficiente ejercicio de las mismas. Entiende que las obras se han ejecutado en base a una autorización y por tanto con conocimiento de los servicios municipales, lo que a su juicio debería haber generado una respuesta e intervención del Ayuntamiento antes de la ejecución y terminación de las obras acometidas, y no a posteriori. Mantiene la propuesta de paralización por cuanto estima, la solución anunciada no es plenamente satisfactoria y existen otras, nuevos accesos bajo la M-40, que no se quieren acometer porque suponen un coste económico.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que en ningún momento ha hecho dejación de sus funciones y por el contrario, ha reunido a todas las partes y servicios afectados para lograr la solución más adecuada para los vecinos del distrito.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia no aprobar la propuesta que antecede

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando de la Junta de Distrito iniciativas de concertación a

fin de que adopten medidas para la apertura del Búnker del Capricho, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de esta Junta Municipal se adopten las necesarias iniciativas de concertación con el Área de Gobierno de Las Artes, entre cuyas competencias delegadas se encuentra la coordinación de las actividades culturales en los Distritos, así como con las asociaciones de “Amigos del Capricho” y “Asociación Guadarrama”, para su inmediata apertura, en el mismo horario que el Jardín, contando con iluminación, paneles informativos y personal guía de seguridad”

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se menciona el Acuerdo adoptado en febrero de 2013 que incluía la petición de musealización de dicho recinto y la respuesta dada en el Pleno pasado, informado de que aquella no se iba a llevar a cabo. Destaca la importancia histórica de la mencionada construcción, el interés creciente que suscita y la escasa inversión que las actuaciones necesarias para su apertura requieren, por lo que se plantea la propuesta anteriormente reseñada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** entiende esta iniciativa como el deseo del Grupo proponente de atribuirse méritos por la apertura del búnker, la cual, en las últimas semanas ella misma ha anunciado personalmente y de forma pública. Destaca y agradece el papel del colectivo Guadarrama como impulsor de ese proceso y recuerda que el compromiso asumido fue la apertura del búnker, lo que se va a hacer, señalando que su musealización no ha resultado viable al no reunir ese espacio los requisitos espaciales y de accesibilidad requeridos. Añade que se ha logrado una solución menos ambiciosa pero más realista, convirtiendo el búnker en patrimonio visitable siguiendo el patrón de las instalaciones del propio parque. Indica que se montarán unos paneles explicativos y dentro del horario del parque, podrá visitarse en grupos, señalando que próximamente se celebrará una reunión con las personas responsables de las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Las Artes, Deportes y Turismo para concretar las condiciones de dichas visitas. Anuncia por todo ello el voto de su Grupo contrario a aprobar la proposición a debate.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia la abstención de su Grupo al tener conocimiento de que ya estaba prevista la apertura del búnker próximamente.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** indica que como se ha manifestado en otras ocasiones, dicha apertura es para su formación una prioridad desde el punto de vista cultural, histórico y ético. Afirma que para lograr una sociedad libre debe mantenerse el recuerdo y la memoria histórica, facilitando a los ciudadanos in-*

formación lo más detallada posible sobre el pasado para generar una reflexión colectiva que contribuya a la creación de una conciencia histórica. Defiende una actitud de respeto hacia la historia como medida educativa contra el odio y a favor de la libertad. Lamenta el tiempo que aquélla instalación ha estado cerrada y expresa su apoyo a esta proposición, que vincula con la consecución de una sociedad justa y tolerante y la reparación del daño causado.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que no tiene intención de apoyar una iniciativa que propone lo que ya se viene realizando, si bien se muestra dispuesta a acordar una enmienda transaccional en el sentido de expresar la postura favorable de la Junta Municipal de Distrito con la apertura de la citada construcción.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa que la adopción de acuerdos posteriormente no llevados a efecto, condiciona la posición de su Grupo, si bien expresa su conformidad a la enmienda.*

*Tras definirse un texto de acuerdo sobre la base a la enmienda transaccional "in voce" formulada, la Sra. **Concejala Presidenta** somete aquel a votación.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, adoptar el siguiente acuerdo:

“La Junta Municipal del Distrito de Barajas expresa su acuerdo con la apertura del Búnker del Capricho, dentro de los horarios de apertura del propio parque”.

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la regularización y señalización de vados en Avenida de Logroño 40-42, y frente a sus números 233, 239 y 243, del siguiente tenor literal:

“Que se realicen las gestiones oportunas para la regularización y señalización de los vados indicados”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expone la propuesta indicando que en las ubicaciones referidas, Avenida de Logroño 40-42 de dicha vía y los existentes frente a los números 233, 239 y 243, hay vados sin rebaje que solicita se subsanen para facilitar el tránsito de peatones.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que se va a votar favorablemente esta propuesta e informa que se ha dado traslado a la Sección de Disciplina Urbanística para que requiera su legalización. Añade que los últimos se ubican en el ámbito urbano afectado por la Junta de Compensación a desarrollar próximamente.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa el acuerdo de su Grupo lamentando que deban plantearse en la Junta de Distrito cuestiones que a su juicio deberían resolverse directamente por el Distrito sin la intervención de este órgano.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** anuncia el voto favorable de su Grupo considerando que los vocales vecinos están realizando el trabajo que estima, deben hacer el Distrito y sus servicios.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera positivo y procedente que los vocales vecinos de los grupos de la oposición planteen a este Pleno aquello que consideren debe repararse, al igual que indica, ella misma hace directamente ante los servicios correspondientes cuando detecta cualquier deficiencia.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al organismo correspondiente la instalación de cambiadores de bebés en la Instalación Deportiva Barajas, del siguiente tenor literal:

“Solicitar a la Junta de Distrito de Barajas que inste al Área de Gobierno correspondiente para la instalación de cambiadores de bebés en el polideportivo del distrito”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la propuesta indicando que la carencia de estos elementos obliga a cambiar a los bebés en espacios inadecuados como las propias praderas del polideportivo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** anuncia el voto favorable, si bien recuerda que los vestuarios femeninos disponen de mesas para efectuar dichos cambios, que no obstante se dotarán de colchonetas de goma espuma adecuadas para ello.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para solicitar al organismo correspondiente el estudio de la posible sustitución de varias paradas de EMT por una única parada más próxima a la estación de metro de Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

“Solicitar a la Junta de Distrito de Barajas que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se proceda al estudio de viabilidad de la sustitución de las paradas 1.307, 2.974, 1.304 y 1.306, las existentes en ambas direcciones, por una única parada más cercana a la estación de metro de Alameda de Osuna”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expone la iniciativa manifestando que su objetivo es instalar una única parada por sentido en las proximidades del metro de la Alameda de Osuna para los autobuses de las líneas 112, 115 y 105 en la calle Manuel Aguilar Muñoz, destacando que ninguna de las cuatro paradas actuales coincide con el acceso al Metro. Señala que la reciente supresión de un vado facilita la operación, considerando que la pérdida de plazas de aparcamiento que supondrá la nueva parada, que cifra en dos, se compensaría con las que se recuperan por la supresión de las otras paradas. Considera asimismo que esta medida agilizaría el tráfico evitando paradas repetidas de los autobuses en la misma calle al haber poca distancia entre ellas.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** matiza algunos aspectos de la propuesta señalando que la línea 105 no discurre por la referida calle y sí lo hacen la 151, 114 y nocturna N4, no citadas en el texto de la proposición. Añade que la parada 1306 se ubica en calle Corbeta nº 12 y no en Manuel Aguilar Muñoz. Recuerda que recientemente se ampliaron las plataformas de espera de las paradas 1.306 y 1.307 para hacerlas más accesibles y seguras. Señala asimismo que se amplió la acera de la calle Corbeta entre la calle Rioja y avenida de Cantabria, eliminando los aparcamientos existentes para facilitar el acceso de los peatones desde la parada 1304 al metro de la Alameda de Osuna. Expresa por todo lo anterior que su Grupo no es favorable a solicitar ese estudio ya que desde 2007, cuando se inauguró el metro, se han llevado a cabo distintas actuaciones para mejorar la accesibilidad y conexión entre autobús y metro en la zona de referencia. Estima asimismo que la concentración de paradas sola exigiría un mayor tamaño de estas lo que considera muy difícil ante el escaso espacio físico disponible, considerando reducida la distancia máxima de las actuales paradas a la estación del metro, que cifra en 100 m.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta entendiendo que acercar las paradas de autobús al acceso al Metro es positivo para los vecinos y fomenta el uso del transporte público, sugiriendo que también la parada del 115, debería aproximarse a la estación de metro de Barajas.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta de acuerdo, que plantea solicitar un estudio, siempre y cuando no se perjudique la movilidad de los vecinos de la zona.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** considera mínimo el incremento de usuarios en las nuevas paradas unificadas, dada su proximidad actual. Estima que a nadie perjudica la elaboración del estudio, recordando que no se está solicitando ninguna obra sino simplemente su consideración desde el punto de vista de la mejora del servicio.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** estima innecesario el citado estudio por las razones expuestas, señalando asimismo que las actuales paradas dan servicio a zonas residenciales diferentes.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de diciembre de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DUODÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la instalación acordada de bolardos en las aceras cercanas a la zona residencial El Capricho, del siguiente tenor literal:

“¿Cuándo tiene previsto la Junta Municipal la instalación de los mencionados bolardos?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** recuerda que se aprobó en su momento la instalación de los citados elementos, por lo que ante la llegada de los trabajadores del edificio Vodafone y el estacionamiento de sus vehículos en la zona, urge el cumplimiento de dicha medida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que entonces se realizó un estudio previéndose el montaje de 120 bolardos, si bien ante la falta de consignación presupuestaria suficiente en la unidad correspondiente del Área de Gobierno, su montaje se ha retrasado, por lo que se ha insistido para que se efectúe en el mas breve plazo posible, ya sean estos 120 o la cantidad que se considere necesaria para impedir estacionamientos indebidos en la zona.*

DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre posible dotación de aseos para personas con discapacidad en los centros Teresa de Calcuta y Gloria Fuertes, según Acuerdo de noviembre de 2013, del siguiente tenor literal:

“¿Se ha realizado el estudio de esta habilitación, y si es así, cual ha sido el resultado del mismo?”

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que tanto el Centro Teresa de Calcuta como el Centro Gloria Fuertes disponen de aseos para personas con movilidad reducida, señalando que el primero de ellos cuenta con estos, tanto masculinos como femeninos, por planta, por lo que no es necesaria ninguna actuación al respecto.*

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre reunión y acuerdos alcanzados con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, respecto a la dotación de plazas de educación secundaria en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acuerdos o soluciones se han tomado en la reunión mantenida con la Directora del Área Territorial de Madrid-Capital en relación a la grave situación de masificación que atraviesa la educación pública en el distrito?”

*Formula la pregunta la vocal Sra. **Alabart Pérez** quien recuerda la petición de esperar a la citada reunión, planteada por la Concejala Presidenta en el debate de la propuesta de su Grupo sobre incremento de plazas en educación secundaria del pasado diciembre. Considera grave la situación educativa en el distrito, indicando que los alumnos que el próximo año pasarían al IES Alameda de Osuna ocuparán 10 u 11*

aulas cuando este centro tiene una capacidad para seis aulas por curso, aunque indica en la actualidad cuenta con ocho por la supresión de otros espacios docentes. Señala que al problema de la masificación se une el de los repetidores, que se calcula ocuparán un aula completa en 2º de ESO. Ante la inminente apertura del proceso de preinscripción, considera que la comunidad educativa necesita conocer las previsiones de la Administración al respecto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la reunión referida aun no se ha celebrado y está prevista para el próximo 13 de febrero. Señala que en la misma participarán las AMPAS de los centros y tras ella se informará de su contenido a los grupos municipales. Añade que en el día de la fecha los directores de los centros se reúnen con el Área Territorial.*

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre desarrollo de actividades complementarias en centros educativos del distrito para dar a conocer las zonas de mayor valor histórico-cultural de Barajas, según Acuerdo de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

“¿De qué manera se están llevando a cabo las actividades educativas complementarias aprobadas en el pasado mes de junio a propuesta del Grupo Municipal Socialista?”

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** recuerda el citado acuerdo, destinado a dar a conocer a los alumnos de primaria las zonas de mayor valor histórico-cultural del distrito: Parque del Capricho, Castillo de los Zapata, Parque Juan Carlos I, y plaza y Casco Histórico de Barajas. Manifiesta que se formula la pregunta por cuanto en la reciente comparecencia de la Concejala Presidenta sobre iniciativas aprobadas durante el actual mandato, no se informó respecto a dicho proyecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la Sección de Educación del Distrito ha elaborado el programa denominado “Barajas más cerca de tu aula” cuyo objetivo es promover la comprensión del entorno e interpretar los diferentes lugares de interés cultural, natural, histórico y paisajístico que se encuentran en el distrito. Añade que este se divide en tres itinerarios para los cursos 4º, 5º y 6º de los seis colegios públicos y concertados del distrito. Describe seguidamente su contenido y destinatarios: el primero “Parque Juan Carlos I” para alumnos de 4º, el segundo “Paseo por la historia de Barajas” para alumnos de 5º que comprende un paseo por el casco de Barajas y el Castillo de la Alameda, y el tercero “El Capricho, un jardín con encanto” para los alumnos de 6º, facilitando las fechas de su desarrollo. Añade que las visitas se realizarán en dos turnos de 50 alumnos con traslado en autocar, dos*

profesionales expertos y un coordinador, y material didáctico para cada alumno. Indica que para el CEIP Zaragoza, por su cercanía al Capricho y al Castillo de Alameda Osuna, no se precisará autocar para estos desplazamientos.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre pago de intereses de demora en el Distrito durante el actual mandato, del siguiente tenor literal:

“¿Cuánto y a quién/es ha pagado la Junta Municipal del Distrito de Barajas en intereses de demora durante el presente mandato?”

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que esta materia es tratada en el Pleno Municipal por parte de los concejales de los grupos, añadiendo que durante 2011 se abonaron por este concepto 691 euros a la empresa Eulen S.A., en 2012 a Licuas S.A. y Seguriber S.L. 68.233 € y en 2013 a Ferrovial Servicios S.A. 70.214 €, a ISS Facility Services S.A. 434 € y a Licuas S.A. y Seguriber S.L. 286,90 €.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** destaca el fuerte incremento del gasto por este concepto producido en los años de gestión completa de la Concejala Presidenta, 2012 y 2013 respecto a 2011, pasando de 600 € a 68.000 y 71.000 € respectivamente. Añade a estas cantidades un reconocimiento de deuda aprobado por la Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 45.000 €, cifrando en su conjunto la cantidad pagada hasta la fecha en 190.000 €. Se interesa por los motivos de dichos pagos que vincula a facturas no tramitadas y sentencias pendientes de ejecución. Expresa respecto a las empresas receptoras que Seguriber es conocida como responsable de la seguridad en el Madrid Arena y Licuas al figurar en el sumario del caso "Gürtel" por donaciones de 60.000 € al Partido Popular, afirmando que su propietario es presidente del Club de Golf Olivar de la Hinojosa y en dicho recinto este mantuvo reuniones con el Sr. Bárcenas. Recuerda su crítica reiterada a la contratación de seguridad privada en edificios municipales por su elevado coste, superior a los 100.000 € anuales al que indica, deben añadirse estas cantidades. Solicita finalmente una explicación de dichos abonos que manifiesta, representan un gasto de 8.000 € mensuales durante el presente mandato.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza las referencias vertidas en relación a cuestiones que personalmente en nada le afectan y por las que no se siente ofendida. Informa que el pago a Eulen durante 2011 de la cantidad referida, se deriva de distintos contratos de obras en instalaciones deportivas dependientes del Distrito, las cuales detalla y fueron facturados en los años 2004 y 2006. Añade que el pago se realizó mediante transferencia de crédito con un interés devengado del 9,09 y 10,58%,*

respectivamente. Destaca que dichos pagos no derivan de la gestión durante al presente mandato y surgen de controversias previas con las empresas, mencionando que en el Ayuntamiento de Parla se han detectado 600 facturas de mandatos anteriores pendientes de pago. Añade que la cantidad abonada en 2012 a Licuas y Seguriber corresponde a intereses por el pago de facturas del contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios en Edificios del Distrito-2010, el cual se abonó mediante financiación excepcional del Área de Gobierno de Hacienda, no del Distrito, devengándose un interés del 8%. Añade que los pagos efectuados en 2013 corresponden, en primer término al precitado contrato de Gestión Integral de edificios durante los años 2008 y 2009, adjudicado a Ferrovial Servicios S.A. Señala que el retraso en el pago de algunas facturas se debió a desajustes por incumplimientos de carácter formal, documental y de mantenimiento que fueron subsanados por la empresa. Añade que el pago se realizó asimismo mediante financiación excepcional y los intereses devengados fueron del 11,2% y 8%, respectivamente. Indica que el abono de 434€ a ISS, deriva de facturas del servicio de limpieza de 2007, abonado también mediante financiación excepcional del Área de Gobierno de Hacienda con intereses de entre el 11,07% y el 11,20%. Indica por último que el pago de 286 € a Licuas y Seguriber proviene asimismo de los intereses por las referidas facturas de Gestión Integral en edificios de 2010, con cuyo importe dicha entidad no estuvo conforme y solicitó su revisión. Concluye indicando que las causas de la demora en el pago de facturas no son en su mayor parte imputables al Distrito, de acuerdo a la información que consta en los expedientes y a la que la interviniente ha tenido acceso. Niega que en el Distrito hubiera facturas guardadas o pendientes de tramitación, mencionando el caso de Parla o de la Junta de Andalucía, en la que afirma, en cinco años se han abonado 240 millones de euros en concepto de intereses de demora. Manifiesta que el retraso en los pagos y el consiguiente abono de intereses de demora es un problema generalizado en municipios y otras administraciones públicas cuando no se paga en los plazos correspondientes.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre instalación de una red wi-fi en la sala de estudio de calle Pilares, según Acuerdo de mayo de 2012, del siguiente tenor literal:

“¿En qué estado se encuentra el acuerdo adoptado en el Pleno del 8 de mayo de 2012, relativo a la instalación de una red wi-fi en la sala de lectura y estudio de la calle Pilares?”.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde el Distrito no ha sido posible realizar esa instalación, si bien el organismo Informática del Ayuntamiento de Madrid, IAM, ha aprobado la implantación de este servicio en un centenar de instala-

ciones municipales, por lo que se ha solicitado su montaje en el referido espacio con carácter prioritario, confiando que en los próximos meses se disponga finalmente de este recurso, muy demandado por los usuarios.

*La vocal Sra. **Marcos Carro** critica que hasta la fecha no se haya cumplido ese acuerdo y se pregunta cuántas veces debe reclamarse para su efectiva implantación, indicando que la primera ocasión en que se trató este asunto fue en 2010. Considera que es una oportunidad para ofrecer a los estudiantes una herramienta útil, más allá de declaraciones de apoyo a las nuevas tecnologías sin efectos prácticos. Anuncia que seguirá insistiendo hasta que dicho servicio se instale definitivamente.*

La Sra. Concejala Presidenta reitera que próximamente se contará con wi-fi en ese espacio de estudio.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre evaluación en el distrito del Plan de Calidad del Aire en la ciudad de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo valora esta Junta de Distrito la efectividad y evaluación del Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid desde su puesta en marcha en el distrito y qué objetivos considera que se han alcanzado hasta el momento en nuestro distrito?”

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se refiere al informe elaborado por Ecologistas en Acción a este respecto en el cual se pone de manifiesto la superación de los indicadores de contaminación marcados, destacando en Barajas, niveles de ozono y de dióxido de nitrógeno elevados. Recuerda la reubicación de las estaciones de medición en emplazamientos más favorables, principalmente en zonas verdes realizada por el Ayuntamiento en 2009, y su desaparición de aquellos espacios de mayor contaminación. Solicita al respecto posteriormente que conste su crítica a la desaparición de las estaciones de Pº de la Castellana, Eje Prado-Recoletos y Pº de las Delicias y su sustitución por una única estación medidora, situada en los jardines próximos al Museo de Ciencias Naturales. Destaca que las actuales estaciones no miden todos los contaminantes que registraba la anterior red y añade que la contaminación es un grave problema de salud pública relacionada con enfermedades respiratorias y el cáncer, estimándose en la Unión Europea en 30.000 las muertes anuales por esta causa. Apuesta por medidas como el fomento del transporte público, la creación de aparcamientos disuasorios y la introducción de vehículos de transporte eléctricos, entre otras.*

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que para evaluar la efectividad del Plan de Calidad del Aire de Madrid no se puede circunscribir el estudio al distrito de Barajas, debiendo tenerse en cuenta el conjunto de las acciones realizadas en un territorio más amplio. Indica que durante 2013 se mantuvo la tendencia de mejora en los indicadores registrados de todos los contaminantes, salvo el ozono troposférico, que excepcionalmente registró niveles muy elevados entre los días 7 y 9 de julio, debido a las temperaturas extremas. Añade que de las 24 estaciones que componen la red de vigilancia de Madrid, sólo 8 han superado el valor límite anual frente a las 15 que lo hicieron en 2011. Destaca asimismo la reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno en todas las estaciones, señalando que el informe completo se remitirá a los grupos para su conocimiento.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre presupuesto en 2014 para los centros culturales del Distrito y servicios prestados en ellos mediante empresas contratadas, del siguiente tenor literal:

“¿Qué presupuesto tiene en 2014 esta Junta Municipal para cada uno de los Centros Culturales del Distrito, en cuanto se ha reducido con respecto al Presupuesto de 2013 y cuales son los servicios prestados por dichos centros por intermediación de empresas contratadas al efecto?”

La vocal Sra. **Sanz Martínez** considera necesario descentralizar la oferta cultural en los distritos y expresa su preocupación por los recortes presupuestarios realizados, entre otras, por el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo. Demanda una política cultural participativa y de calidad en los tres centros culturales del Distrito, formulando la pregunta anteriormente transcrita. En una intervención posterior pregunta si es una o varias las empresas contratadas para la prestación de los talleres.

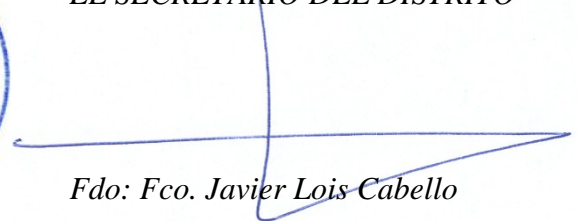
La Sra. **Concejala Presidenta** en primer término responde que no existe una partida específica para cada uno de los centros culturales del Distrito informando que para 2014 el presupuesto asignado a Cultura asciende a 707.424 €, lo que ha supuesto una reducción de 29.370 € respecto a 2013. Añade que la misma apenas tendrá incidencia en la programación cultural, formativa y de ocio ofrecida desde el Distrito, que califica de extensa. Continúa indicando que el grueso de las actividades son los cursos y talleres culturales impartidos a través de una empresa contratada al efecto, realizándose otras actividades que no tienen, a priori, cantidades fijas sino que se establecen atendiendo a criterios de reparto en función de la demanda cultural y los importes presupuestarios anualmente asignados. Señala que existe una única empresa adjudicataria, IDEL SL, para realizar el servicio de talleres en los tres centros cultu-

rales, indicando que cualquier información adicional o documental que se precise está a disposición de los miembros de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas cincuenta y cuatro minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO



Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Interviene la **Sra. Aller Nalda** quien aprecia una degradación en los servicios públicos del Distrito, citando el cierre del servicio urgencias, la falta de plazas escolares públicas y la consiguiente masificación de los centros educativos. Solicita información sobre las actividades desarrolladas en 2013 por los cargos de confianza de la Concejalía Presidencia, en especial de las actuaciones que revierten sobre los ciudadanos y que justifican la contratación de un nuevo cargo de este carácter, a diferencia de otros distritos más grandes. Pide la información en valores de precio/hora, así como el coste de personal administrativo adscrito a aquellos y sus gastos de representación. Solicita finalmente datos sobre actuaciones de control en esta materia desarrolladas por la oposición durante 2013.

La **Sra. Concejala Presidenta** informa que no es cierto que Barajas tenga una persona más que otros Distritos, señalando que en todos ellos y en los grupos municipales, se ha reducido el personal eventual en un 33% respecto al existente durante el anterior mandato. Asegura que las funciones que desempeñan este personal están por encima de las tareas para las que fue contratado, asistiendo a la Concejalía de su trabajo diario, recibiendo a vecinos y manteniendo una estrecha relación con las entidades y asociaciones del Distrito. Añade que trabajan coordinadamente con las unidades del Distrito y dirigen y asisten a las actividades culturales programadas, incluidos fines de semana y festivos e indica asimismo que participan en las actividades relevantes programadas por las distintas unidades del Distrito. Manifiesta que sin su labor le resultaría muy difícil cumplir sus obligaciones como Concejala del Distrito y añade que estas personas no tienen personal administrativo adscrito ni presupuesto para gastos de representación, asumiendo los gastos extraordinarios que pudieran tener de su sueldo. Respecto a la acción de control de la oposición, informa que se celebra anualmente un pleno extraordinario de la Junta para hacer balance de la gestión en el distrito y en el que se informa que todas las actuaciones realizadas. Indica que se celebra asimismo otra sesión extraordinaria para informar de los presupuestos del siguiente ejercicio. Indica que a ello se añaden las comparecencias de la Concejalía Presidencia a iniciativa propia o a petición de los grupos políticos, señalando finalmente que la página web del Ayuntamiento, pública una completa información sobre la actividad del Distrito así como sus presupuestos, al igual que indica, se hace respecto a todos los distritos de Madrid.